

Fecha: 05-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Liquidador incauta bienes del Club de la Unión: Busca saldar deuda con remate de arte y muebles

Pág.: 8
 Cm2: 443,4
 VPE: \$ 5.824.718

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Tras el rechazo de recurso en el Tribunal Constitucional

Liquidador incauta bienes del Club de la Unión: Busca saldar deuda con remate de arte y muebles

Se trata de activos para responder a pasivos por \$2.200 millones. Situación se arrastra desde el estallido y la pandemia, cuando la entidad perdió muchos socios.

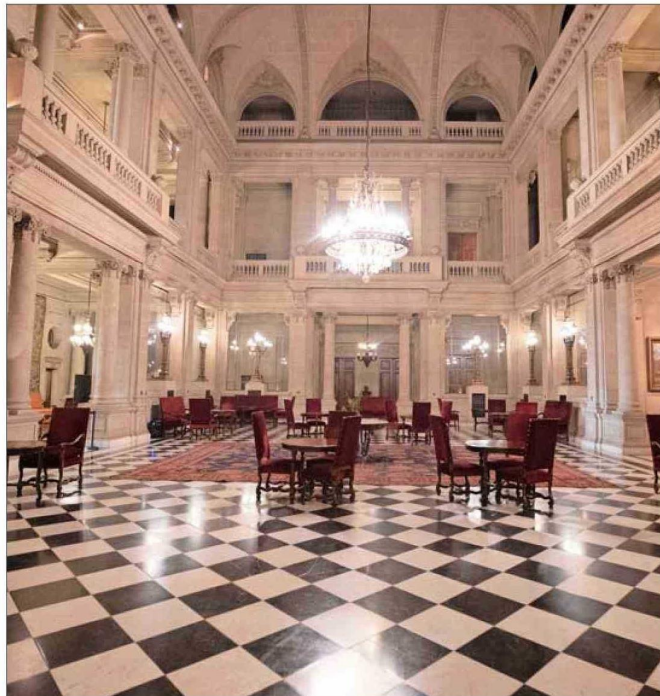
MAX COBO

El Club de la Unión continúa su camino hacia la liquidación. Tras el reciente fallo del Tribunal Constitucional (TC) que rechazó un recurso de inaplicabilidad por inconstitucional, el liquidador a cargo, Ernesto Pérez Vera, confirmó la incautación de bienes y la elaboración del inventario de los muebles del club en Alameda 1091. Esta medida, que consiste en la toma de posesión de activos, busca recaudar los fondos necesarios para pagar a los acreedores. Entre ellos figuran obras de arte, muebles y otros artículos.

La quiebra del Club de la Unión se concretó tras un largo período de insolvencia que acumuló deudas por unos \$2.200 millones, en donde los trabajadores reclaman pasivos por \$1.100 millones.

Vicente Sáez, abogado y presidente del directorio del Club de la Unión, sostiene que la cifra está “artificialmente inflada” y esperan que los tribunales la ajusten al monto real. El colapso financiero fue provocado por una tormenta: la pérdida masiva de socios tras el estallido social y la pandemia, la cancelación de eventos gubernamentales y la migración de las oficinas corporativas desde el centro de Santiago hacia el sector oriente, factores que volvieron insostenible la operación del tradicional recinto.

Con la incautación en marcha, la disputa se centra en los bienes muebles: cuadros, esculturas y mobiliario. El liquidador sostiene que la sociedad Unión Inmobiliaria S.A., firma distinta al Club y dueña de las obras de arte y del edificio donde funciona la entidad, no ha podido acreditar el dominio de estas piezas con documentos objetivos. “Si usted compra un



La colección de arte del Club de la Unión, cuenta con obras de artistas como Pedro Lira, Rafael Correa, Enrique Swinburn y Alfredo Helsby.

cuadro, le dan un certificado de autenticidad; eso acá no ha pasado”, señaló Pérez Vera.

Frente a esto, la postura de la directiva del club y la inmobiliaria es coincidente. Vicente Sáez aclara que a la fecha no existe un remate ordenado, punto que la directiva de Unión Inmobiliaria S.A. reforzó mediante un comunicado oficial donde “declara tajantemente que se han incautado de forma errónea bienes que son de nuestra exclusiva propiedad”. Ambas partes sostienen que casi todo lo in-

cautado —incluyendo el arte y muebles antiguos— pertenece a la inmobiliaria y no al Club, que “ocupaba el inmueble y sus bienes solo en calidad de mera tenedora, en virtud de un contrato de comodato suscrito hace varias décadas”. La inmobiliaria agrega que la incautación “es absolutamente errónea, induce a engaño y solo genera confusión en el mercado y la ciudadanía”.

La directiva del club también apunta sus dardos hacia la estrategia legal de los trabajadores. Según Sáez, el año pasado

se ofreció un acuerdo para pagar el 100% de la deuda, propuesta que habría sido rechazada por el abogado del sindicato, Eduardo Guerrero.

“No tiene lógica que el abogado del sindicato, en su cruzada por destruir el Club, decidiera seguir con la liquidación y dejar a todos sin trabajo en lugar de tomar un acuerdo que pagaba la totalidad”, cuestiona Sáez.

El liquidador manifestó que esta disputa se resolverá en una instancia de resolución de controversia ante un magistrado. Si la inmobiliaria no logra probar con papeles que es la dueña de las obras de arte, estas se quedarán dentro de los activos para ser rematadas, agregó.

A diferencia de lo que ocurre con los cuadros y las cocinas, el edificio institucional de Alameda 1091 no corre peligro de ser liquidado. El liquidador fue enfático en aclarar que el inmueble no forma parte de los activos que se puedan ejecutar para pagar deudas. “El inmueble no lo podemos tocar porque no es de la deudora”, afirmó.

El dominio del edificio está acreditado a nombre de la Unión Inmobiliaria S.A., una sociedad distinta a la corporación que enfrenta la quiebra. Por lo tanto, aunque el club pierda sus muebles y equipos, el edificio —declarado patrimonio nacional— permanecerá fuera del alcance del remate.

A pesar del proceso, el fin de la liquidación no significa necesariamente la desaparición del Club de la Unión. Sáez sostiene que la institución sobrevivirá: “El Club es mucho más que un montón de cuadros; es una institución de la República con más de 160 años”.

UBICACIÓN
 Su primera sede fue Estado 36 en 1864. Tras un incendio en 1869, se trasladó a Alameda 139; en 1879, a Bandera 31, y en 1925 inauguró su actual edificio en Alameda 1091.